



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1750_3: Realizar operaciones de planificación, organización y dirección en situaciones acuáticas de emergencia en aguas continentales o interiores no marítimas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1750_3: Realizar operaciones de planificación, organización y dirección en situaciones acuáticas de emergencia en aguas continentales o interiores no marítimas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Clasificar el tipo de emergencia (inundaciones, riadas, entre otros), identificando los parámetros objetivos, evaluando el nivel y forma de intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Determinar el tipo de emergencia (inundación, riada, entre otros), haciendo un reconocimiento de la zona, valorando los daños y riesgos asociados (vías, afectadas, edificios a desalojar, daños en infraestructuras, entre otros), a través de fuentes de información de organismos oficiales de emergencia, aplicando el plan sobre prevención de riesgos laborales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Identificar las condiciones del entorno y del propio riesgo (inundaciones, sobrevenidas de agua, entre otros), llevando a cabo el asesoramiento técnico para elaborar una estrategia de rescate de víctimas, así como estrategia de plan de prevención de dichos riesgos, respetando la política medioambiental que implique la zona de intervención.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Gestionar la intervención en función de las atribuciones concedidas por las administraciones públicas, con independencia del ámbito territorial, determinado por el nivel de emergencia, aplicando las fases de acción establecidas según el Plan estatal de emergencias de Protección Civil (fase preemergencia, situaciones 0, 1, 2, 3 de fase de emergencia) y situaciones operativas, teniendo en cuenta el Plan sobre prevención de riesgos laborales y política medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Determinar el tipo de emergencia (riada, inundaciones, entre otros), ejecutando la intervención con entidades u organismos afectados dentro del marco legal establecido en función del ámbito territorial (ayuntamiento, provincia, comunidad autónoma, entre otros), según la fase de acción que se active.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Determinar las zonas de intervención y/o de trabajo (zona caliente, zona templada y zona fría), instalando los medios humanos y materiales (Puesto de Mando Avanzado ("PMA"), centro de recepción logística de materiales, punto de triaje sanitario, entre otros) adecuados al riesgo y necesidades que de este se desprenden, adaptándose a la evolución de la situación y estableciendo un plan organizativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Determinar los factores de peligrosidad (infraestructuras eléctricas dañadas, previsión meteorológica, evacuación anómala de alcantarillado, entre otros), elaborando mapas de riesgo y su plan de prevención, para el movimiento de personal y medios, empezando la solvencia de la situación de emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Adaptar la asignación de funciones a desarrollar por cada uno de los escalones de la estructura organizativa del grupo operativo, a lo contemplado para la intervención en su estructura jerárquica, teniendo en cuenta la aplicación de autoprotección o riesgos laborales y la política medioambiental de la zona.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar operaciones de determinación de medidas de gestión y organización general que deben ser empleadas para la resolución de la emergencia, manteniendo el contacto con otros cuerpos según el marco legal (Plan de emergencias de Protección Civil).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Aplicar las fases de acción de la actividad del grupo operativo, ante una emergencia tales como son previsión, prevención de riesgos, planificación, intervención y rehabilitación en la gestión y organización del mismo para establecer los medios materiales de dotación al personal interviniente, teniendo en cuenta la protección de personas, evitando en lo posible, daños en los bienes, infraestructuras o elementos del entorno siguiendo las directrices de la política medioambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Determinar las tareas (localización de víctimas desaparecidas, tratamiento de lodos, corte de suministros de instalaciones, contención de aguas, traslado de población afectada, entre otros) a llevar a cabo en la zona de intervención (zona caliente), según las características del riesgo, elaborando instrucciones a realizar entre los grupos de acción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Realizar operaciones de determinación de medidas de gestión y organización general que deben ser empleadas para la resolución de la emergencia, manteniendo el contacto con otros cuerpos según el marco legal (Plan de emergencias de Protección Civil).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Adaptar la estructura del grupo operativo y grupos de acción que forman parte del mismo, al nivel de participación de las administraciones públicas, integrándose en la resolución de la emergencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar operaciones de determinación de la estructura y organización de un equipo de trabajo y del perfil de sus componentes, para intervenir en actividades específicas en emergencias acuáticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Aplicar las competencias (trabajar en ambiente hiperbárico, trabajo sobre instalaciones afectadas por acción del agua, entre otros), formación académica específica y complementaria en relación con la situación de emergencia (riada, rotura de una presa, embalse, entre otros), exigibles al personal integrante del grupo de acción (bomberos, (U.M.E.), guardia civil, entre otros), en la selección del personal para facilitar la integración en el grupo operativo, teniendo en cuenta las características de dicha situación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Asignar los cargos y funciones que se desempeñan dentro del grupo operativo, de acuerdo a la estructura del mismo, con objeto de definir el campo de actuación en la intervención y determinar las responsabilidades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Organizar el grupo operativo, según el reparto de cargos y funciones, para realizar la intervención sobre la emergencia, con los medios adecuados a las características presentes en la zona caliente (rescate de víctimas, corte de suministros, apuntalamientos de estructuras, entre otros), obteniendo la máxima eficacia en la resolución de la misma, siguiendo las instrucciones del "P.M.A."	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Utilizar la identificación de la estructura y composición (grupos de acción) del grupo operativo ante desastres, como referencia para organizar a los componentes del grupo operativo, para facilitar la integración en la realización de sus funciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Realizar operaciones de coordinación del plan operativo y el control de los medios materiales para la intervención, así como el proceso encaminado a la normalización de la zona afectada y la elaboración de informes sobre las operaciones realizadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Agilizar la planificación, gestión y control de las operaciones se agiliza mediante la determinación (características y ubicación) del Puesto de Mando Avanzado, así como del Centro de Coordinación de Operaciones ("C.E.C.O.P."), facilitando la coordinación dentro del grupo operativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Controlar los medios materiales para el desarrollo de la operación, así como la ubicación de un área de concentración/distribución de los mismos (zona templada y zona fría), en función de la disponibilidad de los mismos, para facilitar las tareas de los grupos de acción dentro del grupo operativo, teniendo en cuenta el Plan sobre prevención de riesgos laborales y la política medioambiental de la zona para situarlas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Ubicar el área de información/comunicación sobre lo que afecte a la incidencia, situándola en la zona fría (zona sin riesgo) para contribuir a clarificar la coordinación entre autoridades, grupos de acción y medios de comunicación sociales, evitando la generación de noticias o alarmas infundadas, desplazándola según la evolución del riesgo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Actualizar los objetivos establecidos en la intervención y la valoración de la efectividad de las operaciones llevadas a cabo (nueva riada, condiciones meteorológicas de emergencia, infraestructuras dañadas por la acción del agua, entre otros) permanentemente, para permitir la reconducción de los planes de acción, en caso necesario, adaptándolos a las nuevas condiciones de la emergencia y garantizar su efectividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Supervisar la fase de normalización (inspección de edificios, limpieza de viviendas y vías urbanas, reparación de daños relevantes y demás actividades), consecutiva a la de emergencia, hasta el establecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6: Elaborar los informes sobre reconocimiento de áreas siniestradas y salvamentos efectuados, planes de abastecimiento, albergue y asistencia social, restablecimiento de energía eléctrica y combustibles, rehabilitación de infraestructuras y telecomunicaciones o planes de apoyo logístico, observando y anotando la evolución del siniestro, con el objeto de su traslado al personal responsable de su estudio o resolución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>